

Fecha de subasta 6 de diciembre de 2025.

1. ACEPTACIÓN Y REGLAS BÁSICAS

1.1. Objeto y Aceptación

- **Objeto:** Estos lineamientos rigen su participación en la subasta de bienes muebles entre los que se encuentran vehículos, joyería, ropa, bienes diversos en general organizada por **REMATECOM**.
- **Aceptación:** Al registrarse y pujar, usted acepta estos lineamientos en su totalidad, de manera **irrevocable y sin reserva**.
- Legislación: La subasta se rige por las leyes aplicables y, en su caso, la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (LFPIORPI).

1.2. Condición de Venta de los Lotes

- No se cobra comisión al comprador.
- Todos los bienes se venden en la condición física, mecánica, documental y legal que guardan al momento de la subasta.
- El Subastador **no ofrece garantía** ni responsabilidad por defectos, funcionamiento, vicios ocultos, estado físico, legalidad o errores en las descripciones del catálogo.
- Responsabilidad del Postor: Es su responsabilidad exclusiva realizar la inspección física del Lote. Al pujar se entiende que usted conoce y acepta el estado real de los bienes, sin derecho a reclamos posteriores.
- Cancelación de Lotes: todas las pujas son finales y no hay cancelación de lotes. El Subastador se reserva el derecho de retirar cualquier Lote antes, durante o después de la subasta por razones legales o de fuerza mayor.
- En caso de que proceda alguna devolución, no se aplicará resarcimiento alguno, ni se pagarán intereses o gastos. En dicho supuesto, El Subastador sólo



reintegrará el monto que éste determine de conformidad con las disposiciones aplicables.

2. REGISTRO Y GARANTÍA DE SERIEDAD

2.1. Requisitos para postores

La documentación obligatoria para registrarse se menciona adelante y deberá ser enviada vía correo electrónico a la siguiente dirección que el subastador indique o presentarla para su registro el día del evento en la sede de la SUBASTA.

Personas físicas	Personas morales	
 Identificación oficial vigente Constancia de situación fiscal Comprobante de domicilio Caratula de estado de cuenta bancario. 	 Acta constitutiva Constancia de situación fiscal Comprobante de domicilio Caratula de estado de cuenta bancario. Identificación oficial vigente del 	
En el caso de que el interesado no asista y se presente un representante es necesario: Poder notarial o carta poder Original y copia de identificación oficial vigente del Representante y del Representado	representante legal Poder notarial.	

2.2. Garantía de seriedad.

Para poder pujar, usted debe depositar una Garantía de Seriedad.



Aspecto	Detalle	
Garantía de Seriedad	Equivalente al 20% (Veinte por ciento) del valor máximo de compra que planea realizar. \$1,000 pesos \$10,000 pesos \$50,000 pesos \$100,000 pesos	
Forma	Transferencia Electrónica (SPEI) a la cuenta bancaria de El Subastador. Cheque certificado, cheque de caja a nombre del subastador.	
No Ganador	Se devuelve el 100% de la Garantía al Postor no comprador en 3 días hábiles.	
Incumplimiento de Pago	Si gana y no liquida el Lote, la Garantía es retenida por El Subastador retiene la garantía como penalidad por incumplimiento de pago.	

3. Modalidad de participación:

- **Presencial**: Deberán acudir al lugar en donde se llevará a cabo la SUBASTA, para recibir su paleta física con la cual podrán realizar sus pujas.
- **Internet**: Deberán conectarse a la plataforma utilizando la contraseña enviada por correo electrónico el día del evento.



4. PUJAS Y ADJUDICACIÓN

4.1. Proceso de Puja

- **Precio de Salida:** Las pujas comienzan a partir del precio base establecido para cada Lote.
- **Incrementos:** Se deben respetar los montos de incremento solicitados por el martillero o especificados en la plataforma indicados para cada Lote.

4.2. Precio de Reserva y Cierre

- **Precio de Reserva:** El Subastador puede fijar un precio mínimo no revelado. Si la puja más alta no lo alcanza, el Lote **no se adjudicará**.
- Cierre de Puja: La Postura más alta aceptada por el sistema al cierre del tiempo de subasta o por el martillero es la Postura Ganadora.
- **Comprador:** El Postor con la Postura Ganadora es declarado comprador y asume la obligación de pago.

5. PAGO Y RETIRO DE BIENES ADJUDICADOS

5.1. El Precio Total a Liquidar

El comprador debe cubrir la suma:

- 1. **Precio martillo:** El monto final de la puja ganadora.
- 2. **El precio martillo** no incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

5.2. Plazo y Forma de Pago

- Plazo: El pago total debe ser liquidado en un máximo de 5 (Cinco) días hábiles posteriores a la subasta. La fecha máxima de pago es el viernes 12 de diciembre.
- Consecuencia del no pago: El incumplimiento en el plazo resultará en la pérdida del Lote y la retención de la Garantía por el subastador.



5.3. Retiro de lotes

- Transferencia del Riesgo: El riesgo (pérdida, daño) se transfiere al comprador desde el momento de la Adjudicación y libera a REMATECOM de cualquier responsabilidad, pago por desgaste, avería o daño que los BIENES sufran hasta la fecha de retiro.
- Responsabilidad: El comprador es el único responsable de la recolección, desmontaje, embalaje y transporte del Lote. El Subastador solo entrega el bien en su ubicación actual.

Fecha de Retiro: La entrega se coordinará inmediatamente después de la **acreditación del 100% del pago** y el cumplimiento de trámites administrativos.

Todos los lotes que se encuentren en almacén donde se realiza la subasta. Desde el día de la Subasta podrán ser entregados siempre y cuando sean liquidados en su totalidad y solo los lotes que aparezca con la leyenda (foráneo) se tendrá que hacer la logística de entrega después de confirmar el pago en su totalidad del lote la entrega se estima en los siguientes 5 días hábiles.

El COMPRADOR se obliga a retirar los BIENES como fecha máxima el sábado 13 de diciembre. En el caso de incumplimiento, el COMPRADOR se obliga al pago de \$250 pesos más IVA por cada pallet de 1.20 x 1.60 o menos por mes de resguardo a partir del domingo 14 de diciembre, pagadera durante todo el tiempo que transcurra hasta, lo que ocurra primero entre: (i) la fecha en que el COMPRADOR retire los BIENES, o (ii) la fecha en que se notifique que los bienes se tienen por abandonados por parte del COMPRADOR conforme a estos lineamientos:

DECLARACIONES FINALES Y OBLIGACIONES CRÍTICAS DEL PARTICIPANTE Y COMPRADOR

Al participar en esta subasta, usted acepta y garantiza lo siguiente:

1. TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD DE LA INFORMACIÓN

A. Veracidad de Datos



- Usted garantiza que toda la información proporcionada a REMATECOM es verdadera, completa y no difiere de la realidad.
- Usted declara no tener conocimiento de información o datos adicionales que no hayan sido revelados previamente y que pudieran tener un efecto adverso en el cumplimiento de estos lineamientos.

B. Capacidad Económica y Procedencia de Fondos

- Usted cuenta con los **recursos económicos suficientes** para cumplir con todas las obligaciones de compra derivadas de esta subasta.
- Todos los recursos utilizados para la compra de Lotes son de PROCEDENCIA
 LÍCITA.

■ OBLIGACIÓN CRÍTICA (LFPIORPI): Usted se obliga a INDEMNIZAR, DEFENDER Y SACAR EN PAZ Y A SALVO a REMATECOM (así como a sus directivos y representantes) de cualquier reclamación, demanda, daño, litigio o investigación de terceros o autoridades relacionada con la procedencia de sus recursos como Participante y/o Comprador.

2. CONOCIMIENTO, CONSENTIMIENTO Y FUERZA MAYOR

A. Aceptación Total de los lineamientos

- Usted ha LEÍDO Y CONOCE el contenido y alcance jurídico de este instrumento y de la totalidad de los lineamientos de la subasta.
- Usted manifiesta que en la expresión de su voluntad y consentimiento no existió error, dolo, lesión ni ningún otro vicio del consentimiento.
- **Firma Electrónica:** Al registrarse por internet, usted firma digitalmente estos términos, reconociendo y aceptando que dicha firma es **legalmente válida y vinculante**, sirviendo como prueba plena de su lectura y conformidad.

B. Causa de Fuerza Mayor

 No se considerará incumplimiento cuando una de las Partes sea impedida de cumplir sus obligaciones por causas de Fuerza Mayor (según lo establece la ley



aplicable y circunstancias fuera del control de las Partes, como desastres naturales, actos de gobierno, fallas eléctricas, etc.).

• Ampliación de Plazo: Cualquier plazo afectado por una causa de Fuerza Mayor será ampliado durante el periodo en que persista dicha situación.

3. RESPONSABILIDADES POST-ADJUDICACIÓN

A. Cumplimiento Normativo del Comprador

- Es RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA del Comprador (Adjudicatario) reunir, conocer y cumplir con todas las normas gubernamentales, de seguridad, ambientales y cualquier otra necesaria para:
 - o Remover y retirar los bienes adjudicados.
 - Transportar los bienes adjudicados.
 - Utilizar los bienes adjudicados.

B. Aviso de Privacidad

- Usted declara que conoce el Aviso de Privacidad de la sociedad denominada
 REMATECOM, disponible en www.rematecom.com
- Usted otorga su consentimiento libre, informado, voluntario e inequívoco para que **REMATECOM** recabe y trate sus datos personales de conformidad con dicho Aviso de Privacidad y la ley aplicable (Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares).

ACEPTACIÓN TÉRMINOS Y CONDICIONES		
NOMBRE COMPLETO V FIRMA		



COMPAÑÍA QUE REPRESENTA	